



**2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.), a través de sus autoridades y organismos académicos-administrativos instrumenten los mecanismos necesarios para que se proceda a la apertura de las carreras de la oferta educativa de grado universitario. incorporando las carreras de abogacía, Licenciatura en ciencias políticas, arquitectura, diseño de interiores, Licenciatura en marketing. Licenciatura farmacia, Licenciatura en bioquímica, Licenciatura relaciones internacionales, Licenciatura en criminalística y ciencias forenses, y Licenciatura en psicología en la Provincia de Salta.



## 2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Fundamentos:

Señor Presidente:

El presente Proyecto se origina por los Senadores Provinciales Héctor Calabro y Diego Cari, en el Expediente N° 90-31.111/2022.

El 30 de Junio del corriente año se aprueba la Declaración N° 202/22, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, realice las gestiones necesarias ante los organismos competentes, para que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa de grado universitario. incorporando las carreras de abogacía, Licenciatura en ciencias políticas, arquitectura, diseño de interiores, Licenciatura en marketing. Licenciatura farmacia, Licenciatura en bioquímica, Licenciatura relaciones internacionales, Licenciatura en criminalística y ciencias forenses, y Licenciatura en psicología.”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud de los Señores Senadores en relación a la necesidad solicitarle a la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) la ampliación de la oferta educativa en nuestra Provincia.

Celebro la decisión del Senado Provincial de aprobar la mencionada Declaración. Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.